



JUNTA DE HERMANDADES DE SEMANA SANTA DAIMIEL

Ante los incontables comentarios y críticas, respecto a la “bajada” de imágenes Titulares de nuestras Hermandades y Cofradías, durante estos días de Cuaresma y Semana Santa, esta Junta de Hermandades, como **ÓRGANO CONSULTIVO, DELIBERATIVO Y DECISORIO**, sobre el tema que nos ocupa, y por **UNANIMIDAD**

EXPONE

- ✚ Que a nadie se le escapa la SITUACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA en la que estamos inmersos, todavía MUY LEJOS DE UNA “POSIBLE NORMALIDAD”.
- ✚ Que las Hermandades y Cofradías, debemos ser coherentes, solidarios, responsables y cautelosos, evitando exponer a nuestros “Hermanos y feligreses” ante un hipotético contagio.
- ✚ Que el control del aforo establecido es una de las “tareas pendientes” en nuestras celebraciones, de manera que a veces se supera, con el consiguiente riesgo de “comenzar” un brote en el seno de nuestros quehaceres religiosos.
- ✚ Que como alternativa a los desfiles procesionales, se llevarán a cabo los “Actos Litúrgicos Procesionales” correspondientes a cada Hermandad, a excepción de la Cofradía de “Jesús Nazareno”.
- ✚ Que esta excepción se deriva de la decisión, POR PARTE de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel, de permitir el “Acto de Veneración” a la imagen de Nuestro Padre “Jesús”, ya que toda la propaganda, cartelería y publicidad, se había plasmado en todos los medios de comunicación posibles, ante la ambigüedad de algunas decisiones anteriormente adoptadas. **Esta hermandad se compromete a colocar la Sagrada Imagen en su hornacina, una vez concluido el Acto de Veneración.**
- ✚ Que el resto de Hermandades acepta la decisión de NO BAJAR A LOS TITULARES desde su hornacina, para evitar problemas de aforo en los templos, así como en el tránsito establecido en el interior de los mismos.

- ✚ Que todos los Cabildos quedan suspendidos por motivos de limitación ante las exigencias establecidas por el Ministerio de Sanidad en cuanto a presencia de personas en los “lugares de culto”
- ✚ Que el pregón se llevará a cabo a puerta cerrada, con el máximo de personas que establezca la situación sanitaria del momento, aunque se retransmitirá en directo desde los medios de Comunicación locales.
- ✚ Que el resto de Actos Litúrgicos se celebrará con un máximo del 40% del aforo, con la posibilidad de variación según el estado de la Pandemia en ese momento.
- ✚ Que si alguna Hermandad o Cofradía, al llevar a término alguna celebración, NO SE RESPONSABILIZARA de VELAR por el límite del aforo en la misma, DEBERÁ COMUNICARLO A LA PARROQUIA para su posible SUSPENSIÓN.
- ✚ Que se recomienda NO UTILIZAR los locales para exposiciones temporales Y QUE SUPONGAN “ENTRADA Y SALIDA DE VISITANTES”.
- ✚ Que en las parroquias, los turnos de “vela” se realizarán conforme a su convocatoria Y RESPETANDO EL CORRESPONDIENTE toque de queda.

Todas estas decisiones fueron tomadas en el seno de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel, aun a riesgo de ser conscientes de los posibles contratiempos, críticas y comentarios que resultarían a posteriori, pero SIEMPRE SIENDO CONSCIENTES del principal objetivo de NUESTRA TAREA COMO HERMANOS, que no es otra que la de velar por la protección de nuestros familiares, amigos y feligreses, pues pensamos que LA SALUD ESTÁ POR ENCIMA DE LA DEVOCIÓN.

Lamentamos el posible malestar que con nuestras decisiones podamos haber cometido y, por otro lado, solicitamos vuestra comprensión.

Un saludo.

Presidente de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel.